

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2004.-

VISTO:

La resolución DFCN. N° 041/04, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum del Consejo Académico.

Que por la misma se acepta la renuncia presentada por la Prof. Mirta Elena Benítez, en el cargo de Auxiliar de 1°, Ad-honorem en la cátedra Protección del Paisaje, Flora y Fauna, Sede Comodoro Rivadavia a partir del 26/02/2004 y dejar sin efecto la designación de la misma dada por R.DFCN. N° 497/03.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

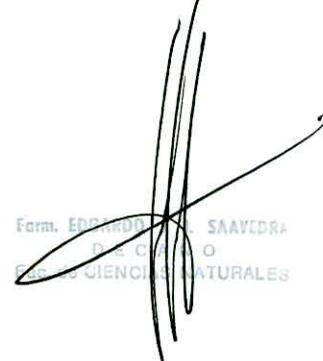
POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la resolución DFCN. N° 041/04.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a los interesados y cumplido archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 064/04.-


Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cs. Naturales


Farm. EDOUARDO S. SAAVEDRA
D.E. C. 1.º
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES